



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24560

13/12/2017

63177

**AUTOR/A:** ELORZA GONZÁLEZ, Odón (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno entiende que las políticas de promoción del uso de la bicicleta convencional o eléctrica deben impulsarse desde las Comunidades Autónomas y Entidades Locales en sus planes de reducción de la contaminación.

No obstante, en la Resolución de 14 de noviembre de 2017, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se publica la de 7 de noviembre de 2017, del Consejo de Administración, por la que se establecen las bases reguladoras de convocatoria de ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas (Plan Movalt vehículos), el Gobierno, a través del Instituto para el Desarrollo y Ahorro Energético (IDAE), Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, destinó 20 millones de euros para incentivar la adquisición de vehículos de combustibles alternativos: vehículos propulsados por Autogás (GLP), Gas Natural (GNC, GNL) o bifuel gasolina-gas, Eléctricos (BEV, REEV, PHEV), así como por pila de combustible.

Estas bases reguladoras se diseñaron con el objetivo de aumentar el parque de vehículos de energías alternativas y contribuir a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y otros gases contaminantes, avanzando así en la consecución de los objetivos de cambio climático y en la mejora de calidad del aire de las ciudades.

El Plan MOVALT servirá además para aumentar el ahorro y la diversificación de las fuentes energéticas en el transporte, con la consiguiente reducción de la dependencia energética del petróleo para nuestro país. Por otro lado, se indica que este planteamiento es coherente con la Directiva 2014/94/UE relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos.

Finalmente, cabe mencionar el apoyo del Gobierno a los Planes de Desarrollo Urbano Sostenible de las Entidades Locales, a través de la gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para ayuntamientos de



más de 20.000 habitantes y a una línea específica del IDEA para ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Igualmente, el IDAE apoya la instalación de soluciones completas de movilidad con bicicleta en ayuntamientos, mediante ayudas a los conocidos sistemas de alquiler de bicicletas eléctricas compartidas.

Madrid, 12 de febrero de 2018